

VISTO: Dada la necesidad de varios centros educativos de nuestra ciudad de realizar un mantenimiento de pintura en sus edificios, y dado que la Municipalidad a través del subsidio FODEMEEP que otorga la Provincia de Córdoba, está a cargo del mantenimiento de estos centros educativos.

Y que se acordó con Directores de respectivos Centros Educativos que municipalidad se hace cargo de material y Escuelas de mano de obra a través de sus respectivas cooperadoras.

Centros educativos:

- Jardín General San Martín.
- Primario General San Martín
- IPEA n°105 "Alfonsina Storni"
- Jardín Dr. Rene Favalaro
- Primario Dr. Rene Favalaro
- Jardín Martín M. de Güemes
- Primario Martín M. de Güemes
- Escuela Mariano Moreno (La Ñatita)
- Escuela Conrado Villegas.

Que el valor estimado en materiales es de \$ 257.400

CONSIDERANDO: que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2015 n°2627/2014 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2898/2016

Art 1°- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la compra de materiales:

- Pintura látex interior color blanco
- Pintura látex exterior color blanco
- Pintura Impermeabilizante de techos elastomerica sin fibra color blanco
- Rodillos
- Pinceles
- Lijas

Art. 2°.- Llámese a cotizar a las siguientes firmas:

- PINTURERIA DAGATTI
- PINTURERIA SUR

- COLORPINT

Art. 3º.- Las empresas deberán cotizar el valor unitario de material, el valor unitario del transporte. Precios con IVA incluido. Se indicará también forma de pago, fecha y cronograma de entrega del material. Lugar a entregar/depositar el material. También se les pedirá a los oferentes envíen una muestra del producto a cotizar, para así, asegurar la calidad del mismo.

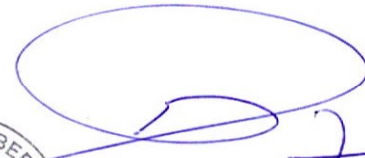
Art. 4º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **"MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: **direccion.compras@mgdeheza.com.ar**. Con la siguiente única expresión en asunto, **"LICITACION MATERIALES PINTURA CENTROS EUCATIVOS DE LA CIUDAD DE GENERAL DEHEZA"**.

Art. 5º.- FIJASE como **FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES** la que designe el Departamento de Compras de la Municipalidad. en las oficinas de la Dirección de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 6º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 16 días del mes de Noviembre de 2016.